publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 50, de 28 de febrero de 1995, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 6, segunda columna, segundo párrafo, línea 2, donde dice: «art. 59 en la parte», debe decir: «art. 59 L.A.U. en la parte».

14348 CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 15/1995, de 24 de enero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 50, de 28 de febrero de 1995.

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 15, de 24 de enero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 50, de 28 de febrero de 1995, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 16, primera columna, primer párrafo, línea 24, donde dice: «julio de 1985, emanada», debe decir: «julio de 1989, emanada».

Idem., segundo párrafo, línea 6, donde dice: «aspectos original en la versión primigenia», debe decir: «aspectos en la versión primigenia».

Idem., línea 7, donde dice: «de la jurisdicción dos modalidades para», debe decir: «de la jurisdicción se reflejaba en dos modalidades para».

En la página 17, primera columna, primer párrafo, línea 30, donde dice: «S. 10 de junio 1980 y», debe decir: «S. 10 de julio 1980 y».

14349 CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 16/1995, de 24 enero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 50, de 28 de febrero de 1995.

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 16, de 24 de enero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 50, de 28 de febrero de 1995, se transcribe a continuación la oportuna corrección.

a continuación la oportuna corrección:
En la página 17, segunda columna, sexto párrafo, línea 10, donde dice: «de 1946 ("Boletín Oficial del Estado" de 7 de octubre de 1946), petición», debe decir: «de 1946 ("Boletín Oficial" de la provincia de 26 de agosto de 1946), petición».

14350 CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 18/1995, de 24 enero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 50, de 28 de febrero de 1995.

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 18, de 24 de enero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 50, de 28 de febrero de 1995, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 28, primera columna, segundo párrafo, línea 21, donde dice: «13 de marzo de 1980 —caso», debe decir: «13 de mayo de 1980 —caso».

14351 CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 19/1995, de 24 enero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 50, de 28 de febrero de 1995.

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 19, de 24 de enero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 50, de 28 de febrero de 1995, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 32, şegunda columna, tercer párrafo, línea 4, donde dice: «al amparo del art. 109, b) y c), de la», debe decir: «al amparo del art. 190 b) y c), de la».

14352 CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 25/1995, de 6 febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 59, de 10 de marzo de 1995.

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 25, de 6 de febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 59, de 10 de marzo de 1995, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 4, primera columna, tercer párrafo, línea 27, donde dice: «1/1991, de 17 de julio, de Régimen», debe decir: «11/1991, de 17 de junio, de Régimen».

14353 CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 29/1995, de 6 febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 59, de 10 de marzo de 1995.

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 29, de 6 de febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 59, de 10 de marzo de 1995, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 17, primera columna, segundo párrafo, línea 12, donde dice: «o desde que las actuaciones», debe decir: «o desde que de las actuaciones».

14354 CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 37/1995, de 7 de febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 59, de 10 de marzo de 1995.

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 37, de 7 de febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 59, de 10 de marzo de 1995, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 43, primera columna, segundo párrafo, línea 6, donde dice: «dada por esa Ley al», debe decir: «dada por esta Ley al».